

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Molina de Segura

1938 Anuncio de citación para notificación por comparecencia en la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

Bando

Don Eduardo Contreras Linares, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Molina de Segura

Hace saber: Que a partir del 20 de febrero de 2014, comenzarán a publicarse en la Sede Electrónica del Ayuntamiento, los anuncios correspondientes a las notificaciones por comparecencia de actos pendientes de notificar, al haber sido imposible la entrega al interesado o su representante por causas no imputables a la Administración tributaria, habiéndose realizado los intentos de notificación exigidos por el artículo 112 de la Ley General Tributaria.

Todo ello de conformidad con el artículo 45 de la Ordenanza General de Recaudación del Ayuntamiento de Molina de Segura, que entró en vigor el 1/1/2014.

La dirección electrónica de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Molina de Segura es <https://sedeelectronica.molinadesegura.es>, accesible directamente, así como a través de la Web municipal www.molinadesegura.es.

Los anuncios se publicarán en el Tablón de Edictos Electrónico, en la sección "Anuncios de notificación por comparecencia".

En la publicación en la Sede Electrónica se hará constar la relación de notificaciones pendientes, con indicación del obligado tributario o su representante, el procedimiento que las motiva, el órgano competente de su tramitación y el lugar y plazo en que el destinatario de las mismas deberá comparecer para ser notificado.

El acceso a los anuncios publicados en Sede Electrónica estará disponible de forma libre y gratuita, sin necesidad de utilizar ningún mecanismo de identificación y autenticación.

En Molina de Segura, a 5 de febrero de 2014.—El Alcalde, Eduardo Contreras Linares.